

AVISO DE REMATE
Exp. Electr: 19256-24

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por **BANISTMO, S.A.** contra **ARMANDO ALCAZAR PEREIRA**, se ha señalado el día **11 DE FEBRERO DE 2025**, como primera fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en PÚBLICA SUBASTA del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, FOLIO REAL Nº 96552 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR APTO.22-C, PISO O PLANTA: NIVEL 2200, EDIFICIO P.H. SOPHIA TOWER, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE : 188 m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DE LOS APARTAMENTOS NÚMERO SEIS C (6 C) AL NÚMERO VEINTICUATRO C (24 C), QUE VAMOS A DESCRIBIR Y CON DIRECCIÓN ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON TREINTA CENTÍMETROS (1.30 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA CENTÍMETROS (0.30 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (3.15MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS (4.00MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (4.30 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTISIETE CENTÍMETROS (0.27 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS (1.43 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (5.20MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA CENTÍMETROS (0.30 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO CENTÍMETROS (0.05 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS (1.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO CENTÍMETROS (0.05 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON CINCO CENTÍMETROS (3.05 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON DIEZ CENTÍMETROS (1.10 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (3.40 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON TREINTA CENTÍMETROS (1.30 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.75 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS (2.00 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO CENTÍMETROS (0.05 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (2.80 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO CENTÍMETROS (0.05 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS (2.00 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.95 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON DIEZ CENTÍMETROS (1.10MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.35 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHENTA CENTÍMETROS (0.80 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE CENTÍMETROS (0.15 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (4.75 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUR, SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE CENTÍMETROS (0.15 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTÍMETROS (0.20MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE METROS (11.00 MTS), HASTA LLEGAR AT PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN. --- NORTE: APARTAMENTOS NÚMERO SEIS B (6 B) AL NÚMERO VEINTICUATRO B (24 B) VESTÍBULO, ESCALERA Y ASCENSOR. SUR: ESPACIO AÉREO RESTO LIBRE DE LA FINCA. ESTE: ESPACIO AÉREO RESTO LIBRE DE LA FINCA. OESTE: APARTAMENTOS NÚMERO SEIS D (6 D) AL NÚMERO VEINTICUATRO (24D).

VALOR DE TRASPASO: B/.285,000.00
FECHA DE ADQUISICION: 17 DE AGOSTO DE 2012

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ARMANDO ALCAZAR PEREIRA (CÉDULA PE-10-911) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A REGLAMENTO DE COPROPIEDAD...

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO, A FAVOR DE HSBC BANK (PANAMA), S.A. POR LA SUMA DE US\$256,500.00, CON UN PLAZO DE 3 AÑOS, PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. CON UN INTERES DEL 4.75% ANUAL, TASA EFECTIVA DE 4.91%. INSCRITO A FICHA 548063 DOCUMENTO 2228791, EL 10/10/2019, EN LA ENTRADA 395421/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 03/22/2024, EN LA ENTRADA 108827/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR KATHIA DEL C. ROJAS CRUZ DE ROMAN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 357 DE FECHA 02/28/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 403 DE FECHA 02/20/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ARMANDO ALCAZAR PEREIRA CED:PE-10-911 CUANTÍA DEL EMBARGO: TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TRECE BALBOAS CON SETENTA Y TRES (B/.320,513.73)

Servirá de base para el Remate la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON 92/100 (B/.339,074.92)** y serán POSTURAS admisibles las sumas que cubran la dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 10 de diciembre de 2024.

ISARYS CORALIA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
11-12-2024 09:14:29 AM
sjmm241210uub30

sjmm241210uub30